



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 31 de enero de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 00004-2022-MINEDU/SG-ODENAGED

Señor Mag.

ARTURO ARUHUANCA AROPAZA

Director Regional de Educación de Puno

Puno.-

Asunto: "Orientaciones Técnicas y Guía para la Implementación de Dispositivos de Seguridad, Elementos de Emergencia y Carteles de Seguridad en los Locales Educativos".

Ref. : D.S. N° 001-2015-MINEDU - Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al asunto y referencia y en virtud del artículo N° 68 del Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, mediante el cual se precisa que la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres - ODENAGED es el órgano de asesoramiento responsable de conducir las acciones en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, Seguridad y Defensa Nacional.

Al respecto, mencionarle que el Ministerio de Educación a través de la ODENAGED ha gestionado recursos para gastos de capital para el año en curso en coordinación con la PCM como órgano rector del Programa Presupuestal 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y atención de emergencia por desastres" para la implementación de dispositivos de seguridad, elementos de emergencia y carteles de seguridad en los locales educativos, vinculado a la actividad 5005570 seguridad físico funcional de servicios públicos.

En ese sentido, se ha elaborado las "Orientaciones técnicas y Guía para la implementación de dispositivos de seguridad, elementos de emergencia y carteles de seguridad en los locales educativos" que fijen procedimientos y garanticen la seguridad de los miembros de la comunidad educativa y local educativo.

Al respecto; remito adjunto los documentos señalados para su aplicación, para lo cual se brindará la capacitación y Asistencia Técnica correspondiente. Para absolver las consultas sobre este tema se encuentran a disposición nuestras especialistas: Melva González Rodríguez - mgonzalez@minedu.gob.pe; Soledad Ancasi Cruz - sancasi@minedu.gob.pe; Katerine Venegas Vidal - kvenegas@minedu.gob.pe

EXPEDIENTE: ODENAGED2022-INT-0020386

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 654DCD



**Siempre
con el pueblo**



PERÚ

Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Finalmente, agradeceré, se sirva disponer a quien corresponda se garantice el cumplimiento de los objetivos y metas detallados en el referido documento y se inicie en el más breve plazo los procesos logísticos para la adquisición de los bienes requeridos con el presupuesto asignado.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
GIRALDO HERNANDEZ
Francisco Fidel FAU 20131370008
hard
Mbtivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/01/2022 09:27:40-0500

FFGH/mgr

CC.: DIGEGED.

EXPEDIENTE: ODENAGED2022-INT-0020386

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 654DCD



Siempre con el pueblo

ORIENTACIONES TÉCNICAS

Implementación de dispositivos de seguridad, elementos de emergencia y carteles de seguridad en locales educativos



PERÚ

Ministerio
de Educación



Siempre
con el pueblo

Índice

	Página
1. Justificación	3
2. Objetivo	3
3. Ámbito de aplicación	3
4. Base normativa	3
5. Glosario de términos	4
6. Generalidades	5
7. Actividad 5005585 seguridad físico funcional de servicios públicos	6
7.1. Implementación de dispositivos de seguridad, elementos de emergencia y carteles de seguridad en locales educativos	12
7.2. Cronograma de actividades para la implementación de los dispositivos de seguridad, elementos de emergencia y carteles de seguridad.	16
Anexos	
• Anexo 1: Formato de implementación de dispositivos de seguridad, elementos de emergencia y carteles de seguridad en locales educativos	19
• Anexo 2: Características referenciales sobre dispositivos de seguridad, elementos de emergencia y carteles de seguridad para la implementación de locales educativos a nivel nacional.	20

1. Justificación

Debido a la ocurrencia de los peligros a los que se encuentran expuestos los locales educativos a nivel nacional, que impactan significativamente a los estudiantes en su integridad física y emocional, así como en su derecho a la educación, por lo que se requiere locales educativos implementados con dispositivos de seguridad, elementos de emergencia y carteles de seguridad.

2. Objetivo

Brindar orientaciones a los directivos de las DRE/GRE/UGEL para la implementación de dispositivos de seguridad, elementos de emergencia y carteles de seguridad en locales educativos que garanticen la seguridad de los miembros de la comunidad educativa y local educativo.

3. Ámbito de aplicación

- Dirección Regional de Educación y/o Gerencia Regional de Educación (DRE/GRE).
- Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL).

4. Base normativa

- a) Ley N.º 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- b) Decreto Supremo N.º 048-2011 PCM, Reglamento de la Ley N.º 29664, Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- c) Decreto de Urgencia N.º 024-2010. Dictan medidas económicas y financieras para la creación del Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Marco del Presupuesto Por Resultados.
- d) Norma Técnica Peruana - NTP 399.010-1-2016. Señales de Seguridad, colores, símbolos, formas y dimensiones de señales de seguridad.
- e) Norma Técnica A. 130. Requisitos de Seguridad del Reglamento Nacional de Edificaciones-RNE, presenta incorporación de dos capítulos (D.S. N.º 017-2012-VIVIENDA). Así también deroga el Capítulo VIII Comercio (R.M. N.º 061-2021-VIVIENDA).

DESARROLLO DE ORIENTACIONES TÉCNICAS

5. Glosario de términos

5.1. Local educativo

Es el inmueble (predio e infraestructura) en el cual funciona uno o más establecimientos educativos. El PNIE señala que es el componente de la infraestructura educativa pública que tiene localización e identificación específica (código de local educativo) y presta servicio a una o más II.EE. Funcionalmente el local educativo provee la infraestructura necesaria (aulas, laboratorios, patios, áreas libres, áreas administrativas, etc.) Para el servicio educativo. En relación a la gestión de los locales educativos, esta es regulada por las normas de cada servicio educativo.

5.2. Dispositivos de seguridad

Los dispositivos de seguridad son equipos que reciben mantenimiento y pruebas periódicas, deben ser instalados de acuerdo con las indicaciones del fabricante y las buenas prácticas de ingeniería, cuyo objetivo es salvaguardar las vidas humanas y la continuidad de la edificación. Ejemplo: Sistema de detección y alarma de incendios, luz de emergencia, extintores portátiles, etc.

5.3. Elementos de emergencia

Son todos los objetos que han sido diseñados y probados para atender emergencias. Se recomienda ubicarlos y organizarlos en un lugar de fácil acceso para los brigadistas y/o personal que utilizará antes, durante y después de una emergencia mientras llega ayuda profesional, quienes también los pueden utilizar. Ejemplo: Botiquín de primeros auxilios, colchoneta, férula espinal larga, inmovilizador lateral de cabeza, inmovilizador cervical regulable, etc.

5.4. Carteles de seguridad

Los carteles de seguridad contienen la señal de seguridad y la información adicional en un portador rectangular. Ejemplo:

- Carteles de evacuación y emergencia
- Carteles para equipos contra incendios
- Carteles de advertencia
- Carteles de prohibición
- Carteles de obligación

5.5. Priorización

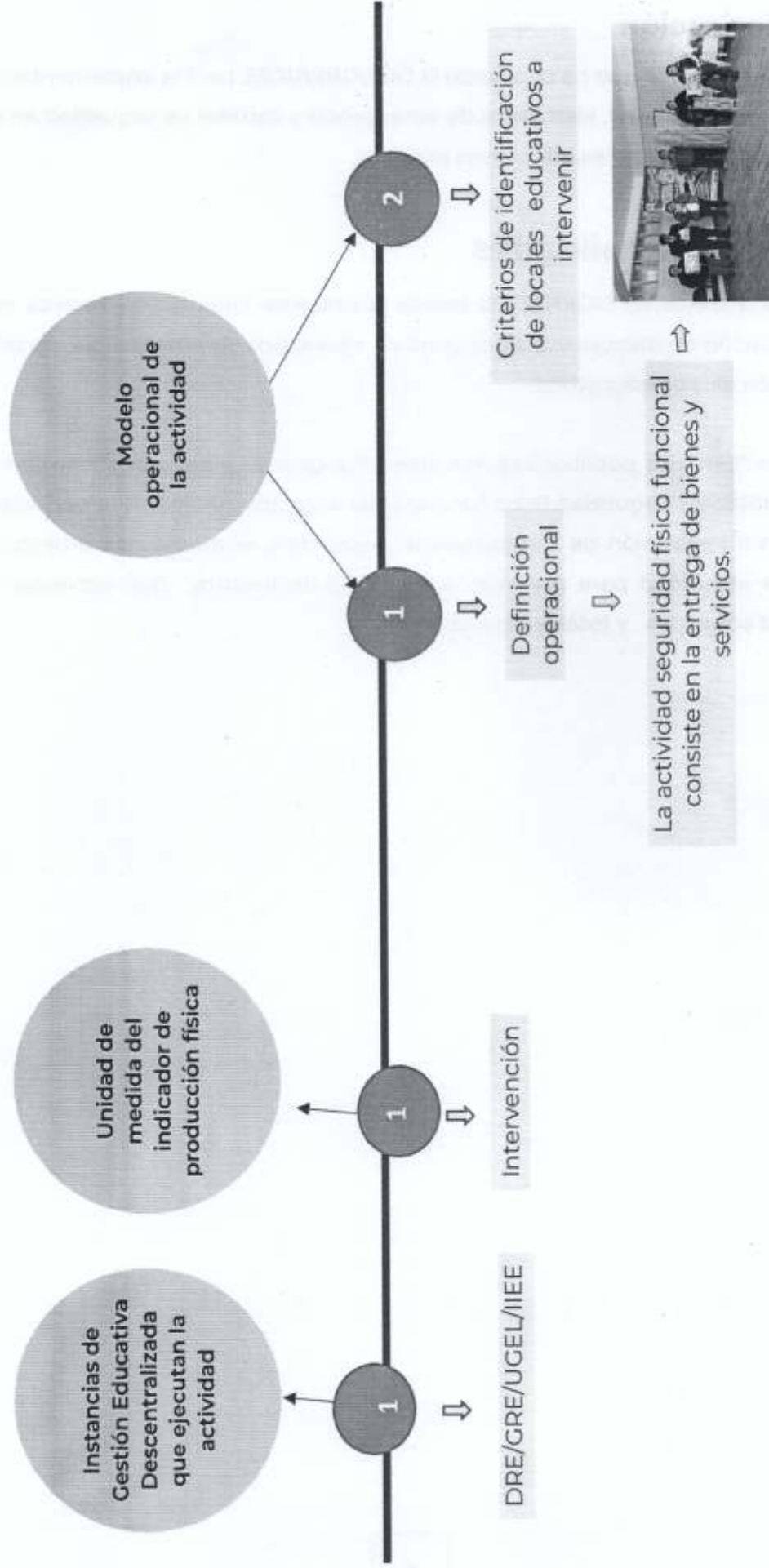
Los locales educativos que ha priorizado la DRE/GRE/UGEL para la implementación de dispositivos de seguridad, elementos de emergencia y carteles de seguridad en el año 2021 corresponden a locales educativos públicos.

6. Generalidades

El MINEDU a través de ODENAGED brinda la presente Orientación Técnica para la implementación de dispositivos de seguridad, elementos de emergencia, carteles de seguridad en locales educativos.

El producto "Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres" comprende la Actividad 5005585: Seguridad físico funcional de servicios públicos que consiste en la adquisición e instalación de dispositivos de seguridad, elementos de emergencia y carteles de seguridad para prevenir situaciones de peligros que expongan a la comunidad educativa y local educativo.

7. Actividad 5005585 Seguridad físico funcional de servicios públicos



7. Actividad 5005585:

Seguridad físico funcional de servicios públicos

Esta actividad consiste en la entrega de bienes y servicios frente a peligros de origen natural e inducidos por acción humana.

ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
<p>La adquisición de bienes como dispositivos de seguridad, elementos de emergencia y carteles de seguridad.</p> <p>KIT BÁSICO DE EMERGENCIA</p> <ol style="list-style-type: none">1. Botiquín de primeros auxilios básico2. Luz de emergencia de dos focos3. Sirena4. Megáfono5. Cinta antideslizante con sellador de bordes (instaladas en escalera)6. Pintura esmalte sintético color verde para pintado de círculos de seguridad en zonas de seguridad (interna y/o externa).7. Extintores de 6 a 9 kg. Instalado y visible8. Letreros de señalización instalados y visibles <p>KIT COMPLETO DE EMERGENCIA</p> <ol style="list-style-type: none">1. Kit básico de emergencia2. Colchoneta3. Inmovilizador cervical regulable.4. Férula espinal larga5. Grupo electrógeno6. Carpa para campamento de lona impermeable	<p>La contratación de servicios para la elaboración de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Plano de señalización y rutas de evacuación.

Kit básico de emergencia

						
Extintor de polvo químico seco tipo ABC de 6 kg	Extintor de dióxido de carbono (CO ₂) de 6 kg	Extintor de acetato de potasio de 2.5 galones				
						
Botiquín de primeros auxilios básico	Luz de emergencia de dos focos	Sirena				
						
Megáfono	Cinta antideslizante con sellador de bordes	Pintura esmalte sintético color verde				
						
SALIDA						
Letreros de señalización						